

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización Temporal para Señalamiento de Uso de Cochera Particular en Servicio

Objetivo del trámite o servicio: Obtener autorización temporal para señalamiento de uso de cochera

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y POLICÍA VÍAL

Titular de la Dirección: LIC. JOSÉ FREDERMAN VILLATORO REBOLLEDO

Tipo de usuario: Particulares

Beneficio o servicio que se obtiene: Autorización para señalamiento en cochera particular

Costo (\$): \$147.00

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por permiso (en el documento emitido al ciudadano se especifica la vigencia).

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte #159, Colonia El Vergel, C.P. 38078

Teléfono(s): 01 (461) 612 9714/613 7625/613 3490 ext. 150

Correo electrónico: frederman.villatoro@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando la necesidad del señalamiento, dirigido al Director General de Tránsito y Vialidad Municipal.	✓	1
2. Comprobante de domicilio.	✓	1
3. Presentar recibo de pago de derechos.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Recibida la solicitud de servicio de vialidad debidamente requisitada, la Dirección ordenará una visita para verificar las circunstancias o necesidad de la solicitud y lo resolverá dentro de los tres días hábiles siguientes. (En la autorización correspondiente no incluye la expedición material del señalamiento).

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de marzo del 2016 (artículos 1, 4 y artículo 31, fracción III).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto, publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 09 de junio del 2017 (artículos 1, 2, 3 fracción I, II y III, artículo 4, artículo 5 fracción I, II y XXXIV, artículo 6, artículo 7 fracción V, artículo 13 fracción I, II, IV, XI, XXVI y XXXI, artículo 16, artículo 100 fracción VII, artículo 101 fracción VII, artículos 127, 128, 161, 162, 163 y 164).
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Vialidad de Celaya, Gto, publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 05 de mayo del 2017 (artículos 1, 2, 3 fracción VI y XIX, artículos 5, 6, artículo 8 fracción I, II, XVII, XXIX, XXX, artículo 13 fracción III, artículo 16 fracción I, II, XVI, y XXXIX, artículo 28 fracción III, artículo 29, fracción II, XV, XVII y artículo 33).

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto. (artículo 1, 10, 11, artículo 20 fracción VIII y XI, artículo 21 fracción IV y XXIII, artículo 137 fracción II, artículo 149, artículo 150 fracción X, artículo 151 fracción IV, artículo 158, artículo 159 fracción II y V).
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2018; publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 27 de diciembre del 2017 (artículos 5 fracción XXI).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 22 de diciembre del 2017 (artículos 1, 2, 3, artículo 4, fracción I, artículos 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx